

1/888

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año de 1782.

*Titulo de Regidor perpetuo de la
villa de Exea el Sr. Cavallero*

*Regidor de esta villa, como es de vos por el
Al. Titulo que tenemos sup. de la villa
teno y donde cumplimento y que requirido
que vos, se le devuelva el original con la
Certificacion correspondiente.*

Reg.^{do}

Don Sebastian

Don Juan de Dios

Año de 1782

D. Joseph Ant.^o Pareja vec.^o de la villa
de Enea de los Cavalleros. Dice: Que S. M.
(que Dios que) le ha hecho la gracia de
Regidor de esta villa, como es de ver por el
R.^o Título que presenta: sup.^{ca} se le a su en-
toso, y deido cumplimiento, y que registrado
que sea, se le devuelva el original con la
Certificacion correspondiente.

R.^o Acuerdo
por de S. villa.

Sec.^o Sebastian.



SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE 1782
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS

Enm.
Ex.^o S.

D. Joseph Antonio Pareja, Labrador, y vecino de la
Villa de Enea de los Cavalleros, ante el Excmo. y como
mejor proveyda. Dice: Que S. M. que Dios guarde por su
R.^o Cedula despachada en Vitoria en siete de
corriente mes de Mayo le ha tenido nombrarme en
Regidor perpetuo de la Villa de Enea de los Cavalleros
en lugar, y por renuncia de D. Diego Benavente
Frontin como resulta de la original que presenta,
y a fin de que tenga su debido efecto.

A V. C. sup.^{ca}; que habiendo p.^o exivido el dho. R.^o
título se fiva acordar su puntual camp.^{to}, y que
registrado en los libros correspondientes de esta
Secretaria se le devuelva original con la certi-
ficacion correspondiente en T.^o que pido R.^o

Lo presento.
Juan Baut. Sebastian

Auto

U. U.

vega

villava

villaa

Yuma

von

Laxag. Año veinte y tres de 1782. Au. gen.

Obedese el R. C. de Regidor de la villa
de Coea elos Cavalleros, que expresa el ^{p. 20} pedim.

que antecede; y por lo que toca á su cumplimiento
haviendo sido en voz al Fiscal de d. U. Acordaron

se guarde; cumpla; y execute quanto por la misma
se manda; y que copiado en los libros el Real
Acuerdo, se deducan Original con Certificación
de su cumplimiento.

[Signature]

[Signature]